

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 105

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-7103 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0041/2012.*

Se hace saber a LUIS MIGUEL PRIETO HERRERO, cuyo último domicilio conocido es MONASTERIO SAN LORENZO ESCORIAL, 8 - 2.º D. 47015 VALLADOLID, que esta Junta Arbitral con fecha 27/04/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0041/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por MIGUEL ÁNGEL SAN EMETERIO JARAMILLO en representación de TRANSPORTES OCHOA, S. A., debiendo abonarle LUIS MIGUEL PRIETO HERRERO, la cantidad de 23,93 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz n.º 2 - 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de mayo de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/7103

CVE-2012-7103